



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

09 DIC 2025

RES. CD - ECO N° 665-25

Expte. N° 6.176/23

VISTO:

La Res. CD - ECO N° 330/25 mediante la cual se prorroga la designación temporaria a la Lic. María Natalia Saavedra, D.N.I. N° 33.360.171, en el cargo temporario de Jefe de Edición de la Revista Digital “Económicas Habla”, con retribución equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 95 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 96/97 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Extensión e Investigación.

Que según el informe de fs. 98, emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 101 obra Despacho N° 514/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 17/25 de fecha 18/11/25.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación temporaria a la Lic. María Natalia SAAVEDRA, D.N.I. N° 33.360.171, en el cargo de Jefe de Edición de la Revista Digital “Económicas Habla”, con retribución equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al inciso 1 – Gastos en Personal, correspondiente a la planta del Personal de esta Unidad Académica según Res. C.S N° 287/25.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Secretaría de Investigación y Extensión, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.